APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL

TABLA DE CONTENIDO

1. REQUISITOS GENERALES 2
1.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS 2
1.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS 4
1.3. NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES 4
1.4. NOTAS PARA EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 5
2. PERSONAL DEL CONTRATISTA 6
2.1. Personal Mínimo Requerido Etapa 1: 6
2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA 2: 11
2.3. Consideraciones personal mínimo 14

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

1. REQUISITOS GENERALES

A continuación, se presentan los profesionales y sus respectivos perfiles exigidos como personal mínimo para el proyecto. Posteriormente se estipulan las cantidades y dedicaciones solicitadas sobre las cuales los proponentes deben estructurar sus propuestas, según lo estipulado en los pliegos del respectivo proceso selectivo

El CONTRATISTA a partir del personal mínimo establecido por la SDHT, es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, garantizando la realización de éstos.

Todos los costos que se relacionan con el personal necesario deberán ser considerados por el CONTRATISTA dentro de su estructura de costos. El CONTRATISTA debe:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso.
- Pagar a todo el personal, sus respectivos salarios, honorarios o según corresponda de conformidad con lo que indique el Manual de Contratación vigente de la SDHT en el marco de las obligaciones laborales suscritas.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto, todos los costos asociados a relaciones laborales.
- Los honorarios o salarios según corresponda a la vinculación permitida en el Manual de Contratación de la SDHT vigente al momento de cumplir con la obligación, es de autonomía del CONTRATISTA.
- El pago de los honorarios o salarios base del personal exigido en el proyecto es de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto, todos los costos asociados a relaciones laborales.
- La vinculación laboral se hará con base en las indicaciones que tenga el manual de contratación vigente.
- Mensualmente el Interventor revisará y verificará que se cumpla con el requisito anterior y en este sentido deberá ser demostrable al momento de autorizar el pago del CONTRATISTA, para lo cual adicionalmente este, deberá anexar a la factura del periodo correspondiente, un certificado juramentado en donde el represente legal y/o el revisor fiscal exprese el cumplimiento de la empresa de la citada obligación.
- El CONTRATISTA, está obligado a mantener la plantilla mínima de personal con los requisitos de formación y experiencia mínimos exigidos y a garantizar a la Entidad todo el personal para el cabal cumplimiento de sus obligaciones frente al contrato y al propio, sin que ello implique una mayor remuneración a la pactada en el contrato.
- El CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato debe tener una oficina física en la Ciudad de Bogotá D.C, que permita la adecuada ejecución del contrato.

1.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Para cada uno de los profesionales, deberá anexarse a la hoja de vida:

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

1) Cédula de ciudadanía.
2) Fotocopia de la Tarjeta o matricula Profesional (Según aplique).
3) Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el Consejo Profesional competente, si le aplica a la profesión.
4) Copia del diploma o acta de grado en el nivel de:
    - Pregrado.
    - Posgrado (en los casos que aplique)
5) Carta de Intención firmada por el profesional especificando información de contacto.
6) Certificados que sustenten la experiencia específica en donde se evidencien datos para verificación del certificado.
7) Certificaciones laborales o de contratos para acreditar la experiencia relacionada.

8) En el caso del personal SST copia de la licencia en Salud Ocupacional, Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
9) Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).
10) Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
11) Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento.
12) El proponente que ofrezca personal con títulos académicos (pregrado o posgrado) otorgados en el exterior deberá CONVALIDAR estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

En caso de no aportarse cualquiera de los documentos antes mencionados, la hoja de vida del profesional correspondiente no será aprobada. La SDHT o el interventor según sea el caso podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados, dentro de los plazos establecidos.

Si durante la ejecución del Contrato se producen cambios en el personal estos podrán ser remplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requerimientos de personal establecidos en los requisitos del proceso y el cambio deberá seguir el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Los estudios de Posgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la SDHT o Interventoría podrán solicitar las certificaciones laborales y académicas que permitan verificar la información relacionada en los anexos.

La misma aprobación se requerirá para los reemplazos que del mismo personal deban hacerse durante la ejecución del contrato.

NOTA: En caso de que un proponente sea seleccionado para adjudicarse uno o varios grupos de contratación, se requerirá que presente personal independiente para cada uno de los grupos. Esta condición no podrá ser compensada con la justificación de los tiempos de dedicación de los miembros del equipo.

El CONTRATISTA debe presentar los perfiles del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1, objeto de evaluación a la interventoría **dos (02) días hábiles** después de la suscripción del contrato de Interventoría; a esta y a la SDHT.

NOTA: La aprobación del personal mínimo requerido para la etapa 1, es un requisito para la suscripción del Acta de Inicio.

1.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS

Un (01) día hábil posterior a la firma del acta de inicio y previo al ingreso de personal, el Contratista deberá presentar a la Interventoría:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal
- Los demás que sean requeridos por la interventoría.

La SDHT o la Interventoría podrán solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

1.3. NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES

- Las certificaciones deben indicar como mínimo: Contratante, Objeto del proyecto/contrato principal, nombre del profesional, cargo, fecha de inicio, fecha de terminación. Las certificaciones que no cumplan con lo aquí indicado no serán tenidas en cuenta.
- La certificación debe venir debidamente suscrita con nombre, firma, cargo, de la persona facultada para expedirla. En caso de que la certificación sea expedida por una persona natural, deberá aportar copia del contrato laboral, donde se pueda determinar el cargo y las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del mismo.

- Serán válidas las certificaciones que demuestren funciones relacionadas con el cargo a desempeñar con el objetivo de validar los cargos "afines".
- No se tendrán en cuenta los traslapos en tiempo de las certificaciones.
- El contratista no podrá presentar hojas de vida del personal cuya dedicación sea del 100%, para participar en proyectos que se han de desarrollar concomitantemente.
- Si las certificaciones con las que se pretende acreditar la experiencia específica de los profesionales objeto de verificación corresponden a contratos ejecutados por el mismo proponente o en consorcio o uniones temporales de las cuales formó parte, el proponente debe presentar los siguientes documentos:
  1. Copia del contrato laboral entre el contratante (proponente) y contratista (profesional)
  2. Certificación o acta de liquidación final o actas parciales del proyecto ejecutado o actas de seguimiento o bitácoras de ejecución o cualquier otro documento suscrito por el contratante o su delegado (PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA QUE CONTRATO LA EJECUCION DEL PROYECTO) donde se pueda verificar que el profesional efectivamente hizo parte de la ejecución del proyecto.

NOTA: La Interventoría o SDHT podrán solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

1.4. NOTAS PARA EL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Ningún Profesional que participe en la ejecución de más de un contrato podrá tener una dedicación que sumada sea superior al 100%; esta condición será verificada mediante certificación juramentada de disponibilidad suscrita por el CONTRATISTA y el profesional que aspire al cargo.

- El CONTRATISTA sólo podrá sustituir el personal exigido con la autorización previa, expresa y escrita del interventor, o cuando así lo solicite la Entidad por el bajo o deficiente cumplimiento de las actividades a su cargo, siempre y cuando el personal que lo reemplace cumpla con las condiciones previstas en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. El CONTRATISTA deberá garantizar que en todo momento las actividades a desarrollar objeto del contrato no sean desatendidas. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación.

- La SDHT, se reserva el derecho de exigir el remplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado con el contrato, sin que ello conlleve a mayores costos ni justificación por parte de la Secretaría, En ese caso, el CONTRATISTA deberá presentar la nueva hoja de vida, dentro de los **3 días hábiles** siguientes al recibo de la solicitud de la SDHT, sin desatender el proyecto en la transición del cambio.

- El CONTRATISTA deberá vincular el personal exigido en el proceso; en caso de que el CONTRATISTA estime necesidades de personal adicional que se requiera no se generarán costos adicionales a la SDHT, de conformidad con la oferta económica presentada.
- El CONTRATISTA se obliga a que los profesionales estén disponibles física o virtualmente cada vez que la SDHT lo requiera. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones contractuales consagradas en la Ley 80 de 1993.
- Disponer del personal que permita cumplir con la programación del contrato, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente, asumiendo como riesgo propio las acciones que deba adelantar para el cumplimiento de dicho objetivo

El personal relacionado será contratado por el CONTRATISTA y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA del Contrato.

2. PERSONAL DEL CONTRATISTA

El personal de CONTRATISTA y demás perfiles requeridos para el desarrollo del proceso de estudios, diseños y construcción se relaciona a continuación:

2.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA 1:

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN / MES			TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	2	3				
Director de la Consultoría	40%	40%	40%	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en gerencia de proyectos o afines	10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 8 años de experiencia especifica en el cargo de director o gerente o coordinador de consultoría o interventoría de estudios y diseños para la construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Especialista en diseño urbano rural (paisajismo)	25%	25%	25%	Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Diseño Urbano y/o Urbanismo o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica en el cargo de especialista en diseño arquitectónico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN / MES			TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	2	3				
Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	25%	25%	25%	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o afines con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en: ingeniería eléctrica, gestión del consumo de la energía eléctrica, gestión para uso eficiente de energía eléctrica, sistemas energéticos sostenibles, en Energías Renovables, Energía Solar, Sistemas Energéticos Sostenibles o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista eléctrico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Especialista en redes hidrosanitarias. SUDS y saneamiento básico	25%	25%	25%	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en hidráulica o servicios públicos domiciliarios o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista hidráulico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Especialista en Estructuras	25%	25%	25%	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Estructuras o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica en el cargo de especialista de estructuras o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o proyectos de edificaciones.
Especialista en geotecnia	25%	25%	25%	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en geotecnia vial o pavimentos o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años en el cargo de especialista en geotecnia o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN / MES			TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	2	3				
Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	20%	20%	20%	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental o Ingeniería geográfica y ambiental o Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Gerencia Ambiental o Saneamiento ambiental o Planeación ambiental o Gestión ambiental o Derecho Ambiental o Sistema HSEQ o Construcción sostenible o producción y consumo sostenible, Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible, Construcción Sostenible o afines .	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años en el cargo de especialista en gestión ambiental o residente ambiental o afines en: consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Ingeniero forestal	20%	20%	20%	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal con tarjeta profesional vigente	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 3 años en el cargo de Ingeniero Forestal o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Arqueólogo	10%	10%	10%	Profesional en Arqueología o Antropología inscrito en el RNA del ICANH	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 3 años en el cargo de Arqueólogo o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN / MES			TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	2	3				
Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	20%	20%	25%	Ingeniería Civil o Profesional en Construcción en Arquitectura e Ingeniería con tarjeta profesional vigente	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 3 años en el cargo de Profesional de costos y tiempos o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Profesional SST	10%	10%	10%	Profesional en Administración ambiental o Ingeniería Ambiental o en Seguridad y Salud en el trabajo – SST o ingeniería civil con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 año en el cargo de Residente SST o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público. Nota: El Profesional propuesto debe contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Profesional en gestión social	20%	20%	20%	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 año en el cargo de Profesional de Social o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Especialista en normatividad	10%	10%	10%	Arquitecto con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Diseño Urbano o Planificación Urbana y Regional o afines	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años en el cargo de especialista en planificación o normatividad urbana o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o equipamientos o edificaciones.
Profesional de Soporte SIG	20%	20%	20%	Ingeniero Catastral o Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía o geógrafo con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de soporte SIG o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN / MES			TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	2	3				
Modelador y coordinador BIM (Arquitectura - Estructuras y MEP)	25%	25%	25%	Arquitecto o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como Modelador o Coordinador BIM o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Ingeniero Topógrafo	50%	20%	20%	Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como ingeniero topográfico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Cadenero (1 y 2)	50%	20%	20%	Bachiller, con certificado o curso de capacitación en manejo de equipos topográficos (estación total, GPS, nivel) o experiencia certificada equivalente en labores de apoyo topográfico.	N/A	Mínimo un (1) año de experiencia como cadenero o auxiliar de topografía.	Este personal deberá aportar mínimo un (1) certificado de experiencia como cadenero o auxiliar de topografía en levantamientos topográficos de proyectos de infraestructura vial o de infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Operario de dron	50%	-	-	N/A Debe contar con certificación vigente como piloto de RPAS (Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia), expedida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) o entidad certificadora autorizada, en la categoría correspondiente al equipo a operar.	N/A	N/A	N/A

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN / MES			TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
	1	2	3				
Aforador para estudios de movilidad	-	20%	-	Bachiller	N/A	N/A	Este personal deberá aportar mínimo un (1) certificado de experiencia como aforador en estudios de tránsito y/o movilidad (aforos vehiculares, peatonales, y/o de ciclistas), en proyectos de infraestructura vial o de infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

2.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ETAPA 2:

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Obra	50%	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en gerencia de proyectos o afines	10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 8 años de experiencia especifica en el cargo de director o gerente o coordinador o director de obra o interventoría para la construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Residente de Obra	100%	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá acreditar mínimo 3 años de experiencia, como residente de obra o residente de interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Especialista ingeniero eléctrico	20%	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o afines con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en: ingeniería eléctrica, gestión del consumo de la energía eléctrica, gestión para uso eficiente de energía eléctrica, sistemas energéticos sostenibles, en Energías Renovables, Energía Solar, Sistemas Energéticos Sostenibles o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista eléctrico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Especialista Ingeniero Hidráulico	20%	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en hidráulica o servicios públicos domiciliarios o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista hidráulico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Especialista Ingeniero Estructural	20%	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Estructuras o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años de experiencia especifica en el cargo de especialista de estructuras o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público o proyectos de edificaciones.
Especialista Geotecnista	20%	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en geotecnia vial o pavimentos o afines.	8 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 5 años en el cargo de especialista en geotecnia o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Profesional en Ingeniería Ambiental	20%	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental o Ingeniería geográfica y ambiental con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de Ingeniería Ambiental o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional en Ingeniería Forestal	20%	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de Ingeniería Forestal o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Profesional en presupuesto y programación	20%	Ingeniería Civil o Profesional en Construcción en Arquitectura e Ingeniería con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de presupuesto y programación de obra o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Profesional SST	20%	Profesional en Administración ambiental o Ingeniería Ambiental o en Seguridad y Salud en el trabajo – SST o ingeniería civil con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como Profesional SST o afines en construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público. Nota: El Profesional propuesto debe contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Profesional Social	20%	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología con tarjeta profesional vigente	N/A	4 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá acreditar mínimo (03) años de experiencia, como profesional social o afines en construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Profesional Topógrafo	20%	Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como ingeniero topográfico o afines en construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.
Profesional Jurídico	20%	Abogado con tarjeta profesional vigente	N/A	2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Este profesional deberá aportar mínimo (01) certificado de experiencia, como profesional de calidad para construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de Infraestructura relacionada con parques y/o espacio público.

2.3. CONSIDERACIONES PERSONAL MÍNIMO

Los perfiles señalados en los cuadros anteriores corresponden al personal mínimo requerido para la ejecución del contrato en sus **DOS (2) ETAPAS**, y son los que el contratista debe presentar a la Interventoría del contrato para su aprobación. No obstante lo anterior, en la formulación del AIU y de la oferta económica, el contratista debió considerar la totalidad del personal profesional, técnico y de apoyo que resulte necesario para el cumplimiento del objeto contractual, independientemente de que dicho personal se encuentre o no relacionado en los cuadros precedentes. En este sentido, el personal mínimo aquí señalado corresponde a aquel que la Entidad presupuestó en su ejercicio de estructuración, sin que ello limite o exima al contratista de disponer, por su cuenta y riesgo, del equipo de trabajo adicional que su propia metodología de ejecución requiera para garantizar el cumplimiento del objeto y plazo contractual.

De igual manera, los porcentajes de dedicación señalados en los cuadros anteriores corresponden a dedicaciones mínimas exigidas por la Entidad. Es responsabilidad exclusiva del contratista garantizar, durante todo el desarrollo del contrato, la presencia y disponibilidad efectiva del personal mínimo en el porcentaje de dedicación que resulte necesario para el cumplimiento oportuno y satisfactorio de sus obligaciones contractuales, aun cuando dicho porcentaje sea superior al aquí establecido. En consecuencia, la sola acreditación del porcentaje mínimo de dedicación no exime al contratista de su obligación de asegurar los resultados, plazos y calidad exigidos en el Anexo Técnico y demás documentos del proceso.

Los demás profesionales y equipo técnico que no se relacionan en los cuadros anteriores, pero que puedan hacer parte del equipo de trabajo de acuerdo con las necesidades del proyecto, así como aquellos que se encuentren relacionados en el presupuesto oficial del proceso, deberán presentar los documentos que apliquen.

APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL

Un mismo profesional con funciones afines (Ejemplo: profesional gestión social Etapa 1 y profesional social Etapa 2) podrá ser parte del equipo mínimo de trabajo de las dos etapas, siempre y cuando cumpla con los requisitos de formación y experiencia señalados en el cuadro anterior.

NOTAS:

1. Si el personal presentado se encuentra comprometido con contratos en ejecución con la SDHT, dicho personal no podrá superar el 100% del tiempo de dedicación entre los contratos en ejecución.
2. Para títulos de maestría, en el evento en que la Interventoría o la SDHT lo requieran, se deberá aportar el certificado de materias cursadas expedido por la universidad correspondiente, con el objetivo de validar que las materias cursadas tienen relación con el cargo a desempeñar.